

PLATAFORMA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2020 – 2021

MARÍA TERESA GARCEN GARCÍA

**CANDIDATA INDEPENDIENTE AL
DISTRITO 15 DE VICTORIA**





MARITERE

G A R C E N G A R C Í A

**PLATAFORMA
ELECTORAL
2021**

REGIMEN

RESPONSABILIDAD



Política
Innovación
Gestión
Vinculación
Transparencia
Democracia

GERENCIA

CULTURA CIUDADANA



Agua y drenaje
Recolección
Parques y jardines
Alumbrado público
Vialidades

CONVENIENCIA SOCIAL

CONVIVENCIA Y
SEGURIDAD CIUDADANA



Entrega de beneficios
Actividades comunitarias
Consultas
Asesorías
Religión

DES. ECONÓMICO

TURISMO



Talleres productivos
Finanzas en el hogar
Comercio local
Turismo local

DES. URBANO

LA CIUDAD DE TODOS



Movilidad urbana
Espacio Público
Transporte Público
Centro de la Ciudad
Zonas históricas
Ambientales

EJES PRINCIPALES

- 1. REGIMEN ORGANIZADO EQUITATIVO E INCLUSIVO**
- 2. GERENCIA CIUDADANA/DESARROLLO SOSTENIDO URBANO SUBURBANO Y RURAL**
- 3. DESARROLLO SOSTENIDO URBANO SUBURBANO Y RURAL**
- 4. CONVENIENCIA SOCIAL COMPARTIDA SECTORIZADA**
- 5. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



OBJETIVO

- Vigilar e impulsar el desarrollo económico, político y social, dentro de un marco humanista, en defensa de los derechos de la población victoreense.

VALORES Y PRINCIPIOS

Honestidad.

Es necesario y urgente el actuar con honestidad en todos los ámbitos de la vida, defendiendo la verdad, en congruencia con el actuar cotidiano y funciones que se desempeñan en cada cargo de la administración pública, asociado con la integridad de sus funcionarios, así como la transparencia de actos y recursos.

Equidad y Justicia

Obrar con respeto a la verdad y bajo el principio de la equidad, atendiendo las necesidades reales de acuerdo a los diferentes contextos.

Responsabilidad y perseverancia

Asumir con compromiso las funciones que se otorguen, desempeñándonos con eficacia y eficiencia en nuestro ámbito laboral y social, en beneficio de la población, brindando el seguimiento a cada una de las metas propuestas con el objetivo principal de obtener resultados positivos palpables.

No-violencia.

Rechazar el uso de la violencia y la agresión como herramienta para solucionar un conflicto, propicia la paz en la
Uso y práctica de la mediación fiscalía del estado.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

□ Iniciar leyes y decretos; participar en el proceso

De

Su **CREACIÓN, REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN** con el objetivo de garantizar avances sustantivos y efectivos donde el desarrollo del pueblo sea una realidad.



ATRIBUCIONES EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS

- Ejerceremos nuestras facultades para defender la constitucionalidad y los derechos humanos fundamentales para hacer valer los **DERECHOS Y LIBERTADES** del pueblo.



FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACION

1. Se vigilará el manejo de cuentas públicas.
2. El manejo del patrimonio estatal y municipal
3. El desempeño de los organismos y personas encargados de manejar presupuestos públicos para GARANTIZAR la EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ de dichos SERVIDORES PÚBLICOS.



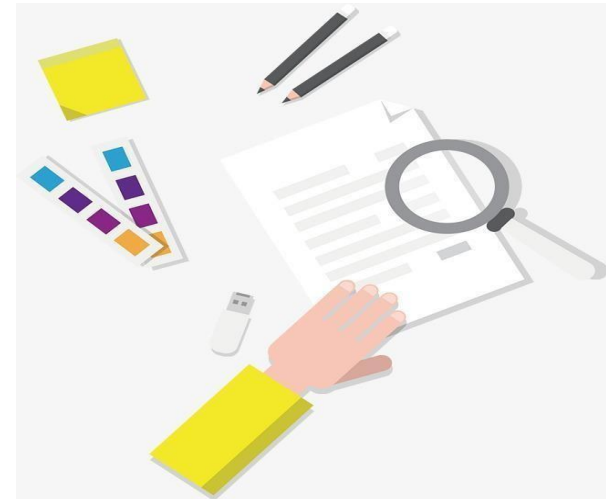
FUNCIONES JURISDICCION.



1. Se dará seguimiento a los procesos de **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE JUICIO POLÍTICO** en términos constitucionales y leyes aplicables.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- Procurar que se constituya un **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE TEMAS, MÉTODOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**, con autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.



GESTIÓN SOCIAL

- Procurar organizar grupos o uniones de usuarios de servicios públicos, para defender a la población de los abusos de instituciones y empresas tales como: PROFECO
Comisión Federal de Electricidad.
 1. Las **COMAPAS**.
 2. **Empresas telefónicas**.
 3. Los **comerciantes abusivos**.
 4. Las **financieras, los bancos y las instituciones privadas**
Que practican la usura, entre otros.



POLÍTICA SOCIAL

- 1. **Iniciativa de reformas a la constitución local y reformas a las Leyes de Vivienda y de Desarrollo Urbano, REVISIÓN DE LA LEY DEL IPSSET (INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS)** para hacer realidad el derecho humano a la vivienda digna y decorosa, mediante un programa permanente que el Ejecutivo instituya al efecto.
- 2. **Iniciativa de ley que garantice el derecho a la EDUCACIÓN INICIAL Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, universal, gratuita y obligatoria.**
- 3. **Iniciativa de Ley para dotar GRATUITAMENTE de un paquete de ÚTILES ESCOLARES por cada ciclo escolar, a los alumnos escritos en escuelas públicas del estado de Tamaulipas, en los NIVELES BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, incluyendo la educación inicial LO HACE ESTATAL**
- 4. **Iniciativa de LEY DE ABASTO POPULAR del Estado de Tamaulipas (reactiva el comercio local)**
- 5. **Iniciativa de Ley que otorga el derecho de ACCESO GRATUITO A LOS SERVICIOS MÉDICOS y medicamentos a las personas residentes en el estado de Tamaulipas que carecen de seguridad social laboral.**

COORDINACIÓN FISCAL

- ▶ 6. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.
- ▶ 7. Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas